

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA N° 2

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar el día 20 de enero de 1976, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; de los Directores de División, Dres. José Roberto Bello y Felipe Martín; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; del Director de Servicios Estudiantiles, Lic. Argimiro Berrío; de la representante de los departamentos, Prof. Sheila de Reyna; del representante del Instituto de Investigaciones Educativas, Prof. Juan José Espinoza Pino; del representante estudiantil, Br. Jesús Gascón; de los representantes profesoraes, Profs. Pedro Pieretti (suplente) y Fernando Fernández; de los Decanos de Estudios, Dres. Víctor Li Carrillo e Ignacio Rodríguez Iturbe; de la Directora de Admisión y Control de Estudios, Lic. Laura Pifano; del Jefe del Laboratorio "B", Prof. Carlos Ferraro.

El Dr. Villegas participó que en la próxima reunión ya estaba listo el informe sobre el problema que se presentó en la cátedra de Geometría I.

Fueron aprobados para decisión del Consejo Directivo Universitario los informes de la Oficina de Reválida, Equivalencias y Traslados, negando las equivalencias solicitadas por los Bres. Claudio Rizzetto, Valerio; Henao García Jorge; Ordaz Villarroel, Napoleón y Lelly Franceschini Roberto; por cuanto dichas solicitudes no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Reglamentos para ingresar a esta Universidad por Equivalencias o Traslados de Estudios.

Visto el memorándum interno N° 77-01-01 de fecha 9-1-76 fue considerado el caso de la Srta. Loreto Eliana Donoso, a quien le fue otorgada equivalencia en la carrera de Ingeniería Química, el pasado mes de julio, y por error de transcripción se omitieron en su expediente las materias que a continuación se especifican y en las cuales le fue concedida equivalencia.

<u>NOMBRE</u>	<u>CODIGO</u>	<u>UNIDAD</u>
Química General	QIM 221	4
Química General	QIM 222	4
Química General	QIM 223	4
Laboratorio de Química General	QIM 291	1
Laboratorio de Química General	QIM 292	1
Laboratorios de Química General	QIM 296	1
Química Orgánica	QIM 346	4

		<u>UNIDAD</u>
Química Orgánica	QIM 444	4
Laboratorio de Química General	QIM 497	1
Físico-Química	QIM 354	4
Análisis Instrumental	QIM 435	2
	TOTAL	<u>30</u>

El Consejo acordó oficiar a la Dirección de Admisión y Control de Estudios sobre el particular a fin de corregir el error.

Fue aprobada la lista de candidatos para la designación por Consejo Directivo Universitario el jurado que habrá de conocer el trabajo titulado "PROCESO FOTOQUIMICO DE 1-2 DIFENILCICLOPROPANOS SUSTITUIDOS" presentado por la profesora SUSAN LEE PIOTTI DE CHANG a los efectos de su ascenso a la categoría de profesor agregado. Los integrantes de dicha lista son los siguientes profesores:

Dalsin, Philip	USB
De Rosa, Michael	"
Dodswort, David	"
Garbarino, Juan	"
Klueppel, Anthony	"
Lubinkowski, Jacek	IVIC-USB
Ludeña, Eduardo	IVIC
Rivas, Carlos	"
Bifano, Claudio	UCV

En base al informe tramitado por el Director de la División de Física y Matemáticas en oficio N° DFM/015 se acordó modificar la calificación de dos puntos que por error le fue asignada a la alumna Mayra Díaz Martín, carnet N° 74-04372 en el curso de Física 115 (Libre Escolaridad) por la de tres puntos.

En base al informe tramitado por el Director de la División de Física y Matemáticas en oficio DFM/N° 015 se acordó modificar la calificación de un punto (1) que por error le fue asignada a el alumno Jaime Norman Velasco de la sección 06 de Matemáticas I (MAT I) por la de dos (2) puntos.

En base al informe tramitado por el Director de la División de Física y Matemáticas en Oficio N° 015 acordó modificar la calificación de dos (2) puntos que por error le fue asignada al alumno Guiseppe Finochiaro Pérez carnet N° 75-053-04 de la sección 06 de MAT 117, por la de tres (3) puntos.

Se acordó dirigirse a la Directora de Admisión y Control de Estudios especificando estos cambios de calificaciones a los fines consiguientes.

Asimismo, se acordó dirigirse a los Directores de División para notificarles que cuando por alguna circunstancia no puedan hacerse las solicitudes de modificación de notas en los 5 días que fija el Reglamento en esta materia dichas solicitudes deberán presentarse ante el Consejo Académico con una explicación de los motivos por los cuales dichas solicitudes no se hicieron en el plazo reglamentario.

tario.

Finalmente el representante estudiantil leyó unas normas de Evaluación en el Laboratorio "C", con la cual manifestó no estar de acuerdo. En vista de que la materia debe ser estudiada detenidamente se acordó que el Dr. Avella invite en la próxima reunión del Consejo al Dr. Granadillo que tiene a su cargo el Laboratorio de Electrónica.

No habiendo más de que tratar se levantó la sesión.

MM/ah.